

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES.
 RELACIÓN DE COPIAS DE FACTURAS APORTADAS CON LA SOLICITUD.**

Identificación de la subvención: Convocatoria pública del Ayuntamiento de Sevilla para el otorgamiento de subvenciones para funcionamiento de las entidades ciudadanas, adscritas al Distrito Sur, para el año 2024.

ASOCIACIÓN O ENTIDAD	
Nombre asociación o entidad	CIF

Nota previa importante: Solamente serán válidas las facturas con periodo de facturación comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2024.

A. ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD					

B. CONSUMO ELÉCTRICO

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO					

C. CONSUMO DE TELEFONÍA Y GASTO DE INTERNET

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL CONSUMO TELEFONÍA Y GASTO DE INTERNET (*)					

(*) Las facturas irán acompañadas con una declaración del representante legítimo de la EECC que acredite que dicho consumo es imprescindible para el funcionamiento de la Entidad y que ha sido empleado en gestiones de la propia entidad y no para uso personal de los miembros de la misma.

A. TOTAL ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD	
B. TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO	
C. TOTAL CONSUMO TELEFONÍA E INTERNET	
D. TOTAL FACTURAS APORTADAS	
IMPORTE SOLICITADO (ver nota)	

Nota Importante: El importe solicitado no podrá ser:

- Superior a 1.000 euros.
- Superior al importe total de las facturas acreditadas debidamente (valor E)
- Inferior a los 100 euros.

Sevilla, a ____ de _____ de 2024.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR.